

Aranjuez, a 20 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Movilidad y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/2.978/09)

ARGANDA DEL REY

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla, se procede conforme al artículo 59.4 de la citada Ley a efectuar la notificación de la resolución 3/2009, del concejal-delegado de Régimen Interior, por medio del presente anuncio:

De conformidad con la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, por la Ley 14/2003, de 30 de noviembre, y a tenor de lo dispuesto en la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Que transcurrido el plazo de dos años establecidos en las citadas normas sin que por los interesados se haya procedido a la renovación expresa desde la fecha de inscripción en el padrón municipal de habitantes.

En virtud de las competencias delegadas mediante decreto de Alcaldía 119/2007, de 18 de junio, resuelvo:

Primero.—Dar por caducadas las inscripciones padronales que a continuación se relacionan, comunicadas por el Instituto Nacional de Estadística en fichero de intercambio H28014IA.908.

Segundo.—El efecto de la caducidad y baja en el padrón municipal de habitantes será el de la fecha de notificación, conforme a los artículos 42, 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Apellidos y nombre. — Fecha de nacimiento. — Pasaporte o tarjeta de residencia

Aguirre, Gabriel. — 13 de septiembre de 1974. — 4.714.689.
Antelo Rojas, Cindy Yurema. — 7 de mayo de 1974. — X-06472422-S.
Cabruja Pérez, Silvana. — 15 de julio de 1979. — 4.709.507.
Cella Barbosa, Mislaine. — 4 de febrero de 1979. — CT-610448.
Dinghong, Xu. — 26 de diciembre de 1948. — X-04515624-B.
Ditta, Allah. — 26 de abril de 1967. — KC-6998577.
Evtusenco, Nikita. — 15 de enero de 2007. — No consta.
Jesús de Reis, Eliane. — 19 de junio de 1980. — CV-120353.
José Da Silva, Wilma. — 12 de noviembre de 1969. — CV-035861.
Marroquín Castañeda, Patricia Jovana. — 11 de junio de 1988. — X-07658934-A.
Martínez, Flor de María. — 25 de agosto de 1951. — CC-39005950.
Muhammad, Aslam. — 13 de diciembre de 1974. — X-07100765-K.
Nieves Pérez, Carlos Alberto. — 28 de octubre de 1973. — C-1899527.
Shakeel, Ahmed. — 18 de febrero de 1977. — KF-007664.
Toukoui, Mountaj. — 25 de julio de 1981. — R-642236.
Vargas Da Silva, Valdelice. — 8 de noviembre de 1969. — CS-077865.
Wu, Youxiang. — 18 de junio de 1983. — X-07616290-R.
Xu Wu, Jia Bao. — 22 de diciembre de 2006. — No consta.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer potestativamente recurso de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el mismo órgano que la dictó, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de la Provincia de Madrid.

Arganda del Rey, a 26 de febrero de 2009.—La secretaria general, Isabel Sevilla Nohales.

(02/2.659/09)

ARGANDA DEL REY

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla, se procede conforme al artículo 59.4 de la citada Ley a efectuar la notificación de la resolución 26/2009, del concejal-delegado de Régimen Interior, por medio del presente anuncio:

De conformidad con la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, por la Ley 14/2003, de 30 de noviembre, y a tenor de lo dispuesto en la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Que transcurrido el plazo de dos años establecidos en las citadas normas sin que por los interesados se haya procedido a la renovación expresa desde la fecha de inscripción en el padrón municipal de habitantes.

En virtud de las competencias delegadas mediante decreto de Alcaldía 119/2007, de 18 de junio, resuelvo:

Primero.—Dar por caducadas las inscripciones padronales que a continuación se relacionan, comunicadas por el Instituto Nacional de Estadística en fichero de intercambio H28014IA.008.

Segundo.—El efecto de la caducidad y baja en el padrón municipal de habitantes será el de la fecha de notificación, conforme a los artículos 42, 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Apellidos y nombre. — Fecha de nacimiento. — Pasaporte o tarjeta de residencia

Altaf, Mubashir. — 4 de mayo de 1978. — X-06522997-J.
Arshad, Nadeem. — 3 de julio de 1975. — KD-639872.
Asif, Mohsin. — 25 de julio de 1982. — KE-875565.
Báez Martínez, Dalmacio. — 2 de agosto de 1968. — X-05984878-W.
Caroi, Vadim. — 21 de junio de 1980. — X-04232444-F.
Díaz Molina, Marco Antonio. — 18 de febrero de 1983. — X-08051242-T.
Ekhorutomen, Kelvin Sunday. — 22 de noviembre de 1982. — A-3504395-A.
Flores Pérez, Nicolás Esteban. — 17 de octubre de 1998. — X-08586951-Q.
Mansour, Touri. — 1 de enero de 1978. — M-782949.
Mba Eseng Nsue, Lila. — 21 de noviembre de 1979. — G-0098726-E.
Muhammad, Ziaullah. — 27 de octubre de 1961. — KA-799753.
Nguema Abeso, Pedro. — 26 de junio de 1977. — X-05399762-Y.
Oufakhssi, Ahmed. — 1 de enero de 1972. — T-159805.
Pacheco Aguirre, Marcelina Dorotea. — 28 de marzo de 1970. — X-04824734-R.
Reaboi, Stepan. — 2 de mayo de 1959. — A-0524017.
Saleem, Muhammad. — 26 de mayo de 1980. — KF-322753.
Toro Icaza, Virginia Consuelo. — 3 de septiembre de 1968. — X-03794500-Y.
Vargas Vargas, Wilmer Raúl. — 10 de mayo de 1974. — X-05707437-X.
Xia, Beilei. — 11 de febrero de 2005. — X-06388252-W.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer potestativamente recurso de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el mismo órgano que la dictó, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de la Provincia de Madrid.